



REGISTRADO	
	
PATRICIA BRAIM	
Jefa Departamento	
Sec. Adm. del Consejo Superior	

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

VISTO la presentación efectuada por la Facultad Regional Mendoza solicitando autorización para la implementación del Ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa, en la Unidad Académica La Rioja, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario aprobó por Ordenanza N° 885 el ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa.

Que la Unidad Académica La Rioja cuenta con un cuerpo académico de reconocido prestigio, con condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Planeamiento han analizado los antecedentes y la documentación que acompañan a las presentaciones y recomiendan autorizar la implementación del Ciclo de Licenciatura en la Unidad Académica La Rioja.

Que la medida no implicará erogaciones adicionales en el presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



REGISTRADO
<i>[Handwritten signature]</i>
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Facultad Regional Mendoza el dictado del Ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa, en la Unidad Académica La Rioja a partir del ciclo lectivo 2000, en un todo de acuerdo con los currículos aprobados por Ordenanza Nº 885.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el cuerpo académico y las condiciones institucionales que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Licenciatura a implementar.

ARTÍCULO 4º.- La presente autorización no implica aumento de la erogación presupuestaria (Contribución del Tesoro) para la Universidad, debiendo finanziarse dicha carrera con las economías de la Unidad Académica, recursos propios o apoyo externo, según lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 779/94.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 409/2000

[Signature of Ing. Carlos E. Fantini]

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

[Signature of Ing. Héctor Carlos Brutto]

Ing. HÉCTOR CARLOS BRUTTO
RECTOR



REGISTRADO
<i>[Handwritten signature]</i>
PATRICIA BRAIM JEFA DEPARTAMENTO SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

RESOLUCIÓN N°409/2000

ANEXO I

IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO DE LICENCIATURA EN TECNOLOGIA EDUCATIVA EN LA UNIDAD ACADEMICA LA RIOJA.

1- COORDINACION ACADÉMICA

Ing. Diego Osvaldo Di LORENZO.

Cargos Actuales Docente en la Universidad Tecnológica Nacional.

- Profesor de Mecánica y Mecanismos.
- Profesor Ingeniería Electromecánica II
- Profesor Jefe de Trabajos Prácticos.
- Profesor de Física. Instituto Privado Dante Alighieri.
- Profesor de Química. Instituto Privado Dante Alighieri.
- Secretario Académico – Unidad Académica La Rioja.

Lic. María Elena PAEZ de BUSLEIMAN.

- Profesora en Ciencias de la Educación.
- Especialista en Sociología.
- Seminario de Posgrado sobre Planeamiento Social.



REGISTRADO
<i>[Handwritten signature]</i>
PATRICIA BRAIM
JEFÁ DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Curso de Epistemología.

Lic. Walter Rafael FLORES.

- Licenciado en Psicopedagogía.
- Profesor en Docencia Superior Universitaria.
- Maestría en Teoría de las Ciencias e Investigación en Organización.
- Maestría en Relaciones Internacionales.
- Profesor Cultura y Sociedad.
- Profesor Psicología Evolutiva y del Adolescente.
- Profesor Ingeniería y Sociedad. Unidad Académica La Rioja de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Subsecretario de Asuntos Universitarios y Extensión Universitaria. Unidad Académica La Rioja de la Universidad Tecnológica Nacional.

Lic. Myriam del Carmen TORRES.

- Licenciada en Psicopedagogía.
- Profesora en Docencia Superior Universitaria.
- Profesora de Planeamiento.
- Profesora de Didáctica General.
- Profesora en Psicología General y Social.
- Profesora del Seminario de Ingreso, Introducción a la Universidad.



REGISTRADO	
<i>[Signature]</i>	
PATRICIA BRAIM	
JEFA DEPARTAMENTO	
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- A cargo del gabinete Psicopedagógico - Unidad Académica La Rioja de la Universidad Tecnológica Nacional.

2.- CUERPO DOCENTE

Magister Sonia Estela DURAND

- Magister Scientiae.
- Especialista en Metodología de la Investigación Científica y Técnica.
- Profesor Adjunto cátedra Metodología de las Ciencias Sociales (Universidad Atlántida Argentina).
- Integrante del Proyecto Modelados Mentales y Prácticas Deductivas. Universidad de Buenos Aires.
- Jefa Departamento Filosofía (Instituto Superior Nacional del Profesorado A. Lincoln).

Prof. Gabriel GARCIA

- Profesor Nacional de Filosofía. Instituto Nacional Superior del Profesorado Joaquín V. GONZALEZ.
- Ayudante cátedra Metodología de las Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires.
- Docente Investigador Categoría D. Universidad de Buenos Aires.
- Participante proyecto Adecuación de las Estructuras Organizativas a la Expansión y Crecimiento de la Universidad de Buenos Aires.

Lic. Walter Rafael FLORES.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Lic. María Elena PAEZ de BUSLEIMAN.

Ing. Diego Osvaldo DI LORENZO.

Ing. Jorge Alberto GALATRO.

- Ingeniero Electricista. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Profesor Adjunto cátedra Dispositivos Electrónicos.
- Director Laboratorio de Componentes. Ingeniería Electrónica. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Investigador Categoría B del régimen normado por Decreto N° 2427.
- Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Mar del Plata.

Lic. Juana Amanda NUÑEZ de CAPRINI.

- Licenciada en Ciencias de la Educación.
- Profesora en Ciencias de la Educación.
- Profesora Titular cátedra Metodología del Aprendizaje.
- Profesora Titular cátedra Pedagogía Especial.

Prof. Eduardo A. VISCARDI GAFFNEY

- Licenciado en Ciencias Políticas.
- Profesor en Docencia Superior Universitaria. Universidad Tecnológica Nacional.
- Doctor en Ciencias Políticas.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Profesor Titular Sociología Política – Historia Social de la Cultura – Sociología del Desarrollo y Subdesarrollo. Universidad Nacional de La Rioja.
- Secretario de Asuntos Académicos. Universidad Nacional de Entre Ríos.

3.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLE

- Aulas para el dictado de clases, en número suficiente.
- UN (1) aula informática para internet, con DIEZ (10) computadoras, impresoras color, escáner.
- UN (1) aula informática para proyección multimedial y de video conferencia, con computadora, escáner, retroproyector de cañón, televisor y videocasetera.
- UN (1) aula informática para biblioteca con TRES (3) computadoras y sus impresoras.
- UN (1) sistema de cartelera virtual, con computadora y televisor.
- UNA (1) sala de servidores, con TRES (3) computadoras para administración de la red, a la cual se encuentran conectadas 19 computadoras para uso académico-administrativo.
- UN sistema de comunicaciones con CUATRO (4) líneas entrantes y VEINTICUATRO (24) internas, más UN (1) fax.
- UN (1) sistema móvil para presentación de videos, con televisor y videocasetera.